 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL

 INFORME FINAL

Cuota Número: 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 131200

Nombre del contratista: ALFA A.M. S.A.S.

Documento de identificación del Contratista: NIT°830133470

Nombre (s) del supervisor (es): ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES

Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	No. Teléfono: +57 60(2) 8896238
---	---------------------------------

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 131200

Contratar la adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la movilidad de las agencias de seguridad conforme a la ficha BP-26004442

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
-----------------	-------------------

10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024
--------------------------	-------------------------

Modificación al contrato: Aclaración No. 1, del 06 de diciembre de 2024-.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS M/CTE (\$1.048.417.679,95)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$1.048.417.679,95	\$1.048.417.679,91	\$0	\$0,04

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ALFA A.M. S.A.S

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2024

La certificación se expide por el Revisor Fiscal PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA, identificado con la C.C. No. 53.051.545, y T.P. No. 137877-T, emitida por la Junta Central de Contadores

PERSONA NATURAL: N/A


Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Operador: N/A

Fecha de Pago: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:


El proveedor allegó la siguiente información:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO.
2. Certificación Bancaria expedida por el Banco de Bogotá a favor de ALFA A.M. S.A.S S.A.S. de 18 de noviembre de 2024.
3. Certificación de pago de seguridad social y certificación de parafiscales expedida por ALFA AM S.A.S., suscrita por el revisor fiscal PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA, 04 de diciembre de 2024.
4. Planilla de pago de seguridad social N.º81703398, con fecha de pago 21 de noviembre de 2024.
5. Certificación de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores de 22 de octubre de 2024.
6. Fotocopia de tarjeta profesional 137877-T, expedida por la Junta Central de Contadores del profesional PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA.
7. Fotocopia de cédula de ciudadanía del Revisor PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA.
8. Rut con fecha de impresión 12 de noviembre de 2024.
9. Facturas de venta No. AAM4137, AAM4138, AAM4139, AAM4141, AAM4142, AAM4143, AAM4144, AAM4145, AAM4146, AAM4147, AAM4148, AAM4149, AAM4150.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.131200 y que a continuación se describen:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. ENTREGADA A LA FECHA	CANTIDAD ACUMULADA A LA FECHA
1	HYUNDAI	1	1	13	0

Cuyo vehículo contiene la siguiente información de identificación:

No.	DESCRIPCIÓN	LINEA	MODELO	MARCA	PLACA	MOTOR	CHASIS	VIN
1	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ179	G4FGPE021146	9BHCP41CARP469222	9BHCP41CARP469222
2	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ178	G4FGPE003727	9BHCP41CARP455985	9BHCP41CARP455985
3	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ177	G4FGPE035278	9BHCP41CARP507474	9BHCP41CARP507474
4	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ176	G4FGPE010086	9BHCP41CARP455969	9BHCP41CARP455969
5	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ175	G4FGPE010236	9BHCP41CARP455958	9BHCP41CARP455958
6	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ174	G4FGPE010107	9BHCP41CARP456005	9BHCP41CARP456005
7	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ173	G4FGPE021085	9BHCP41CAR469160	9BHCP41CARO469160
8	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ172	G4FGNE074734	9BHCP41CARP417581	9BHCP41CARP417581
9	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ170	G4FGPE003748	9BHCP41CARP455833	9BHCP41CARP455833
10	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OJZ681	G4FGNE090063	9BHCP41CARP431229	9BHCP41CARP431229
11	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OJZ680	G4FGPE021204	9BHCP41CARP469322	9BHCP41CARP469322
12	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ168	G4FGPE016617	9BHCP41CARP468810	9BHCP41CARP468810
13	VEHÍCULO	HB20S	2024	HYUNDAI	OKZ171	G4FGPE021168	9BHCP41CARP469220	9BHCP41CARP469220

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. Vigilancia Administrativa:

Se realizó la vigilancia administrativa de la orden compra n.º131200, evidenciando lo siguiente:


Que, se suscribió acta de inicio el día 10 de septiembre de 2024.

Que, el supervisor realizó la construcción del expediente físico de la orden compra, que contiene los documentos relacionados con la ejecución del contrato conforme a la Ley General de Archivo y a los procedimientos establecidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Se verifica que el Contratista, ALFA AM S.A.S, realizó los aportes correspondientes a la seguridad social y a parafiscales, en los términos establecidos en la ley.

Que, de la misma forma se solicitó el informe de actividades correspondiente a la ejecución de la orden de compra; dicho informe data del 27 de noviembre de 2024, expedido por ALFA AM S.A.S., en el que se informó lo siguiente:

" ...

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002


ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Se entrega 13 vehículos Hyundai NO Uniformados.	El tipo de combustible del vehículo es Gasolina y modelo 2024. Agosto 15 de 2024 se recibieron los vehículos por parte del concesionario en nuestras instalaciones.	Se anexa acta de entrega.
2.	Los vehículos se deben matricular en el tránsito de Cali.	Los vehículos se matricularon en el tránsito de Cali. Septiembre 11 de 2024 se envía papelería para firma del representante legal.	Se anexa copia en la carpeta de cada vehículo de la licencia de tránsito, donde se evidencia lugar de matrícula.
3.	El contratista asumirá todos los costos directos e indirectos de los bienes a suministrar	Todos los costos fueron asumidos por Alfa AM. Septiembre 29 de 2024 instalan accesorios.	Entendiéndose que para este trámite es indispensable primero cancelar los derechos y de matrícula, sin embargo, anexamos en la carpeta de los vehículos copia licencia de tránsito y con su respectivo SOAT, como también todos los vehículos cuentan con sus respectivos accesorios.
4.	En caso de fallas o averías de los vehículos, dentro de los términos de garantía el contratista realizara las reparaciones y entregara en un término no mayor a 30 días contados a partir de la comunicación del hecho.	Alfa AM resolverá, En caso de fallas o averías de los vehículo, dentro de los términos de garantía, realizara las reparaciones y entregara en un término no mayor a 30 días contados a partir de la comunicación del hecho.	Se compartio copia de pólizas garantías de calidad, emitidas por la aseguradora.

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
5.	El contratista deberá entregar instalado y en completo funcionamiento, los elementos y en las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el vehículo a proveer.	Alfa AM entregó los vehículos con todos los equipos y elementos con las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en la orden de compra.	Se anexa copia del documento de recibido por parte del cliente, se entregan tarjeta de propiedad y Soat de cada vehículo.
6.	El contratista deberá entregar el vehículo en un plazo correspondiente a partir del acta de inicio.	Alfa AM entregó el vehículo antes del vencimiento de la orden de compra.	Para evidencia de este requisito se anexa acta de entrega.

Que, el supervisor suscribió el acta de recibido a satisfacción el día 04 de diciembre de 2024, en el que se consignó lo siguiente:

"...Una vez se verificó que los vehículos cumplen con los requisitos en el anexo técnico se procede a recibir los vehículos a satisfacción entregados por ALFA A.M. S.A.S. en la ciudad de Santiago de Cali, el día 03 de diciembre de 2024, siendo las 2:00 p.m.....".

Dicha acta fue suscrita, contando con el apoyo de la Policía Metropolitana de Cali, agencia de seguridad que verificó el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas del vehículo requeridos. Así las cosas, se estableció comunicación permanente con el proveedor con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el lleno de los requisitos establecidos en la norma jurídica aplicable al caso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Que, para lo anterior, se solicitó el ingreso al almacén de los vehículos adquiridos, como consta en el vale de entrada de mercancías n.º5001317377 del 10 de diciembre de 2024.

2. Vigilancia Jurídica:

Se evidencia que durante la ejecución del contrato se realizaron las acciones pertinentes, tales como la designación del supervisor, la vigilancia administrativa y las obligaciones adquiridas desde la supervisión. Así como también se verificó a la adquisición de pólizas y aprobación suscrita por el ordenador del gasto el 23 de julio de 2024. Se verificó con el apoyo a la supervisión técnica que los vehículos adquiridos mediante la orden de compra y sus accesorios son acordes a la necesidad de la Subdirección de Occidente de Migración.

3. Vigilancia Técnica:

Para el recibido a satisfacción de los vehículos, desde la supervisión se realizó una verificación de las especificaciones contenidas en la tienda virtual y en la ficha técnica de la policía, que hacen parte integral del acta.


El personal técnico de la Subsecretaría de Política de Seguridad verificó que cumpliera lo pactado en la orden virtual de compra, observando así que el vehículo cumple con el lleno de requisitos.

4. Vigilancia Financiera, Presupuestal y Contable:

Se verifica que la presente orden de compra, cuenta con un Registro Presupuestal de compromiso n.º4500336523 del 22 de agosto de 2024, por un valor de la suma de e UN MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS.

Que se realizó la aclaración No. 1 el día 06 de diciembre de 2024, en el que se incluyó:

“...En el marco de la ejecución del contrato derivado de la orden de compra, se estableció como característica técnica la instalación de polarizados en los vehículos adquiridos. No obstante,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

durante el desarrollo del contrato, y en atención a la solicitud enviada mediante correo electrónico a la Policía Nacional, esta entidad aclaró que, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019, es obligatorio instalar una película de seguridad en lugar de polarizados. En consecuencia, y con base en la ficha técnica del contrato y la normativa establecida en la resolución emitida por la Policía Nacional, se hace necesario realizar la modificación correspondiente, reemplazando el ítem "polarizados" por el ítem "película de seguridad". Este ajuste es indispensable para cumplir con los requisitos legales y técnicos aplicables, garantizando la correcta ejecución del contrato y la conformidad de los vehículos con la regulación vigente...".

Que, revisada la documentación remitida por el proveedor cumple con las especificaciones para generar el pago correspondiente por la adquisición de los vehículos.


Que, como se mencionó, se solicitó el ingreso al almacén de los vehículos adquiridos, como consta en el vale de entrada de mercancías n.º5001317377 del 10 de diciembre de 2024.

Así las cosas, este informe de supervisión genera pago.


6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA



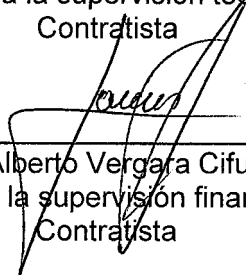
No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ÁLVARO JOSÉ PRETEL MENESES
Subsecretario de Política de Seguridad
Supervisor

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

 <hr/> Paula Andrea Flórez Vanegas Apoyo a la supervisión jurídica Contratista
 <hr/> Verónica Victoria Almendariz Apoyo a la supervisión técnica Contratista
 <hr/> James Alberto Vergara Cifuentes Apoyo a la supervisión financiera Contratista
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10 de diciembre de 2024

